

Somos las MANOS que te CUIDAN



SAE

19 de septiembre de 2022

## **CONCURSO MOVILIDAD VOLUNTARIA DE INGESA ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y ATENCIÓN PRIMARIA CEUTA Y MELILLA**

Resolución de 12 de septiembre de 2022, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se convoca concurso de movilidad voluntaria para proveer plazas de personal sanitario y no sanitario de Atención Especializada y Atención Primaria de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

En la misma se resuelve lo siguiente:

- Convocar concurso de movilidad voluntaria mediante resultados para cubrir plazas de las categorías que se relacionan:

*Personal Sanitario de Form. Profesional de At. Especializada*

Categoría	Localidad	Centro de trabajo	Vacantes	Código
T.E. LABORATORIO.	CEUTA.	HOSPITAL UNIVERSITARIO.	1	51 6402
T.E. RADIODIAGNOSTICO.	CEUTA.	HOSPITAL UNIVERSITARIO.	1	51 6404

Categoría	Localidad	Centro de trabajo	Vacantes	Código
AUXILIAR DE ENFERMERIA.	CEUTA.	HOSPITAL UNIVERSITARIO.	1	51 6501
	MELILLA.	HOSPITAL COMARCAL.	7	52 6501

- Podrá participar en este concurso de movilidad voluntaria el personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud con nombramiento en propiedad, en la misma o equivalente categoría a la que se concurre excepto el personal declarado en suspensión firme mientras dure la misma. Los concursantes, en la fecha de expiración del plazo para presentar solicitudes de esta convocatoria, deberán encontrarse en alguna de las situaciones siguientes:
  - a) Estar en activo o con reserva de plaza.
  - b) En situación distinta a la de activo y sin ostentar reserva de plaza.
  - c) El personal estatutario fijo que se encuentre en situación de servicio activo ocupando plaza con carácter provisional por reingreso en plazas dependientes del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en las ciudades de Ceuta y Melilla, estará obligado a participar en este concurso, solicitando, al menos, todas las plazas convocadas/resultas de su categoría de su correspondiente Área, y en su caso, modalidad, a la que esté adscrito.
- El plazo de **presentación de solicitudes es de un mes** contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día de plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

**Disposición 15216 del BOE núm. 225 de 2022**

Más información en tu Sección Sindical  
y en la página del Sindicato de Técnicos de Enfermería [www.sindicatosae.com](http://www.sindicatosae.com)

# ¡AFÍLIATE!